

INFORME MESA VIRTUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Ruta ComuniAgua Acueductos del municipio de El Carmen de Viboral del departamento de Antioquia

OBJETIVO: Brindar asistencia técnica a las organizaciones comunitarias de acceso al agua del municipio de El Carmen de Viboral del departamento de Antioquia sobre la ruta ComuniAgua.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

FECHA: miércoles, 7 de febrero de 2024

HORA: 2:00 p.m. – 3:00 p.m.

LUGAR: Virtual, Microsoft Teams.

ASISTENTES:

No.	Acueducto comunitario
1	La Chapa
2	Camargo
3	Aguas Claras
4	Cerro Samaria
5	Betania
6	Campo Alegre
7	La Madera
8	Viboral
9	Rivera Arriba
10	Sonadora Garzonas
11	La Palma Rivera y Alto Grande
12	La Cimarrona

DESARROLLO:

Se realizó un taller virtual de asistencia técnica a las organizaciones comunitarias de acceso al agua del municipio de El Carmen de Viboral del departamento de Antioquia sobre a ruta Comuniagua, la cual es una estrategia lanzada en 2023 por el Gobierno Nacional que busca apoyar a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico, por medio de talleres, subsidios comunitario y la estructuración de proyectos, entre otras estrategias, de tal manera que las organizaciones comunitarias conozcan las fases que conforman esta ruta, aprendan a diligenciar el formulario de caracterización (fase 1), se apropien del conocimiento y, a través de módulos de formación, logren fortalecer su gestión (fase 2), así como conocer el subsidio comunitario, las condiciones y el trámite para su acceso (fase 3), el cual se llevará a cabo así:

- **Fases de la ruta:** La ruta Comuniagua se enmarca en la política pública de gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico, establecida en el artículo 274 del Plan

Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, y consta de cuatro fases: conozcámonos, aprendamos, apoyémonos y construyamos, las cuales se explicarán detalladamente durante la jornada.

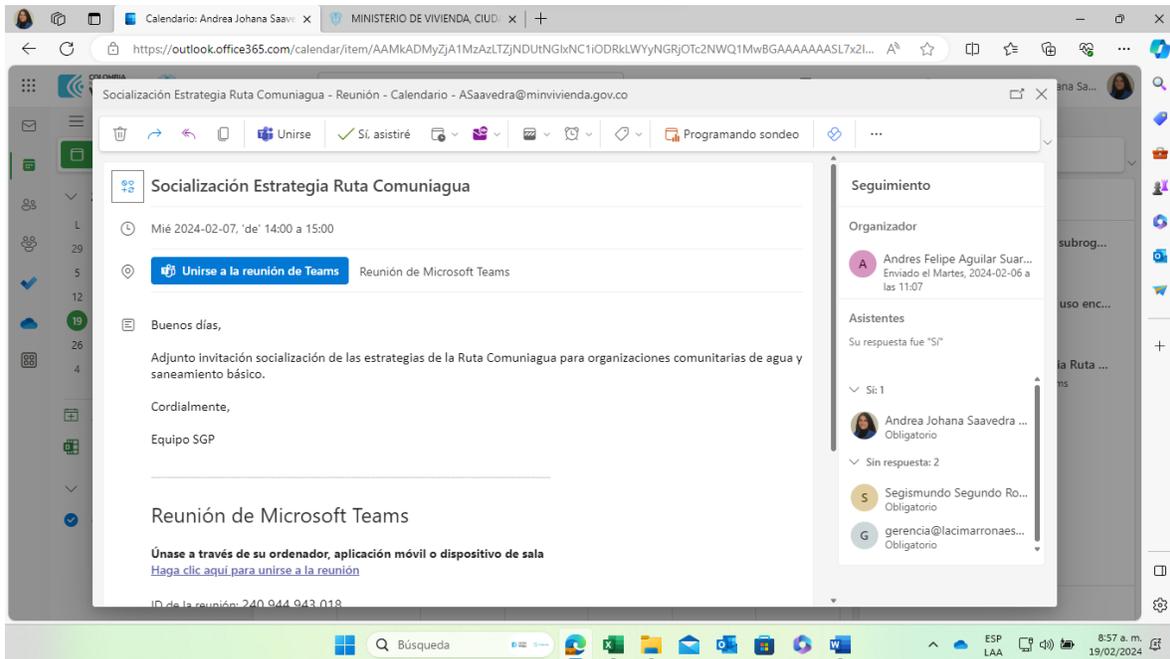
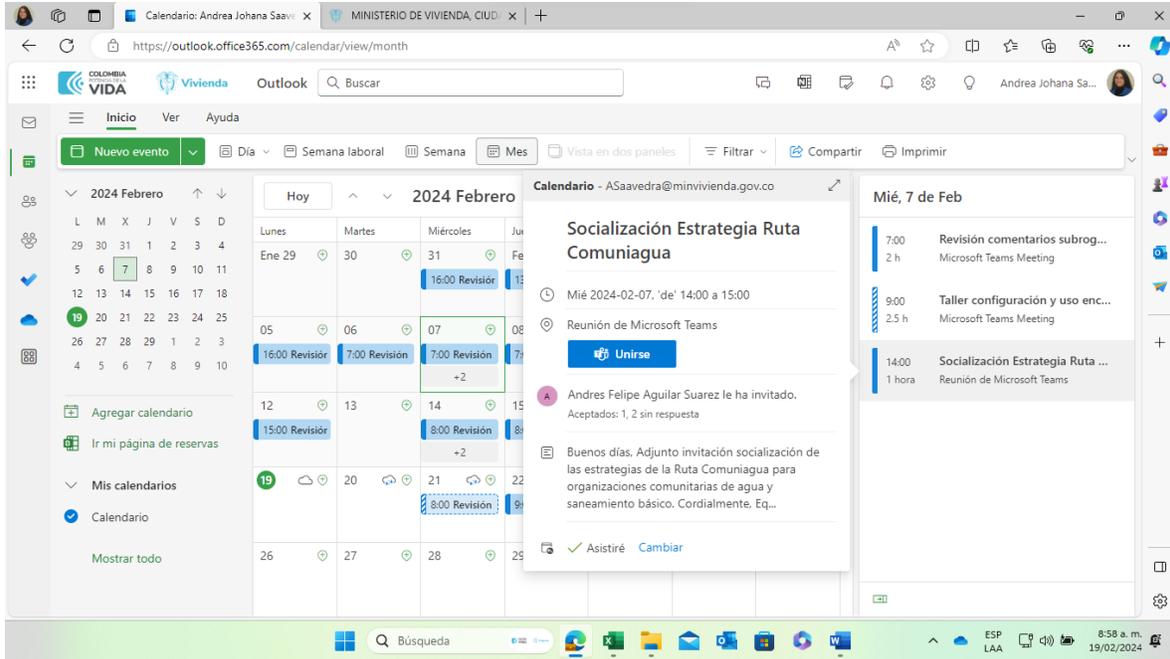
- **Acompañamiento técnico en el diligenciamiento del formulario de caracterización (fase 1):** El propósito de este es la recolección de información estadística y de identificación de las comunidades organizadas para la gestión del agua y el saneamiento básico, a través de la construcción del diagnóstico en el marco de la formulación de la política pública de gestión comunitaria del agua, en virtud del artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Formación a organizaciones comunitarias de acceso al agua y saneamiento básico (fase 2):** A manera de módulos de formación, se brindará asistencia técnica en los siguientes temas: actores y roles, esquemas diferenciales, calidad del agua, gestión del riesgo y subsidios, entre otros (fase 2). Al finalizar, por medio de un ejercicio participativo de evaluación se certificarán en dichos módulos.
- **Subsidio comunitario (fase 3):** Es el mecanismo de apoyo a la gestión de las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico para lograr su sostenibilidad, a través del otorgamiento de subsidios a los suscriptores en mayores condiciones de vulnerabilidad.

En este sentido, se explicó el procedimiento para solicitar el subsidio comunitario, los requisitos para acceder al mismo y resolver las dudas asociadas al cumplimiento de estos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realizó un taller a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico del municipio de El Carmen de Viboral del departamento de Antioquia, donde se socializó la estrategia del gobierno nacional en el marco del artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo “Ruta ComuniAgua”.
- A través del PDA y de las entidades territoriales, apoyar a los acueductos rurales, con el fin que los mismos puedan acceder a los beneficios otorgados a través del programa Ruta ComuniAgua.

Registro fotográfico:



Aclaraciones

La inscripción a la Ruta Comuniagua se debe hacer a través del link.

El subsidio comunitario es **temporal**. Está atado a la vigencia del artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 y se realiza hasta por **36 meses**. El subsidio debe ser solicitado ante el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

El subsidio está sujeto a la disponibilidad de recursos del **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

Los **recursos** son girados por el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**. Los recursos no se giran al municipio, únicamente a gestores comunitarios que estén registrados en el RUPS.

El valor del subsidio girado a los prestadores depende de:

- El número de usuarios en los estratos 1 y 2
- El valor de la tarifa del servicio público de acueducto. No aplica para alcantarillado
- El valor anual del subsidio que es fijado por el **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

Socialización Estrategia Ruta Comuniagua

51:44

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

AS LZ
Andrés Felipe A... Leonardo Aristi...

Trámite

Trámite para otorgar el subsidio comunitario:

```

    graph LR
      A[SOLICITUD  
Gestor Comunitario] --> B[REVISIÓN  
MVCT]
      B --> C[APROBACIÓN Y  
GIRO  
MVCT]
  
```

SOLICITUD
Gestor Comunitario

- Cumplir condiciones
- Mínimo 12 meses de operación
- RUPS
- No tener otro subsidio
- Caracterización ComuniAgua

REVISIÓN
MVCT

- 15 días hábiles
- Gestor que no cumple: puede subsanar en 30 días.
- Gestor que cumple: siguiente etapa.

APROBACIÓN Y GIRO
MVCT

- Remisión de documento de aprobación a gestor comunitario (15 días).
- Cargue de cuentas SIIF II.
- Giro mensual a gestores en la tercera semana de cada mes.

Vigencia:
Vigencia inicial de hasta un (1) año, prorrogable por hasta 2 periodos más.

Chat de la reunión

Andrea Johana Saavedra Castañeda fue invitado a la reunión.
Hoy

13:39 Reunión iniciada:

Leonardo Aristizábal Zuluaga fue invitado a la reunión.

13:59

<https://forms.office.com/fzmm6Kt9KZ>

<https://forms.office.com/fzmm6Kt9KZ>

Escriba un mensaje

2:32 p. m. 7/02/2024